

✓

DECRETO N° 0618

NEUQUÉN, 23 JUN 2005

VISTO:

Que por Decreto N° 0532 de fecha 24 de mayo de 2005, se dejó a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, a partir del 30 de mayo del corriente año y hasta tanto se reintegre su titular; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el señor **OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, titular de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, se ha reintegrado a sus funciones, corresponde dejar sin efecto el Decreto precitado;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del 23 de junio de 2005, el Decreto ----- N° 0532 de fecha 24 de mayo de 2005, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, en virtud de haberse reintegrado a sus funciones el titular de la misma **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN.-**

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EAA.-



**FDO) QUIROGA
YANES.-**

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Planeación
Secretaría de Gestión de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1522
Fecha: 01/07/05